

DR JAIME

BENTON

B

Señores Presidentes, señores Constituyentes:

Varios expositores anteriores, entre ellos los doctores Alvaro Gómez Hurtado y Antonio Yepes Parra, han manifestado que no presentan a nuestra consideración proyectos, sino que llegan desprevenidamente a analizar las mejores alternativas presentadas por Constituyentes, grupos u organismos.

Estoy en la misma posición y por ello no someto a su consideración un nuevo articulado ni reforma, sino que solicito su benevolencia para tratar brevemente algunas preocupaciones personales y de un importante grupo de amigos que me acompañaron.

Soy vocero de estos amigos y de mis amigas las madres comunitarias de Colombia, desde cuando creí que podía y debía ser Constituyente.

En principio no lo creí, porque confié ingenuamente en la capacidad reformadora de nuestros Organismos e Instituciones.

Luego desconfié de la conveniencia de que a un cambio nacional se pudiera llegar mediante un acuerdo político y seriamente dudé sobre la juridicidad de la convocatoria.

Pero cuando me convencí de que por la alternativa tradicional de reformas no llegaríamos al cambio y ví que la Constituyente sería fundamentalmente un organismo autónomo, que no tendría la

necesidad de actuar dentro de ningún marco restrictivo, resolvi llegar a esta Asamblea para transmitir unas inquietudes de carácter político y administrativo conducentes, creo yo, a cambiar la situación social del país en la forma amplia - generosa y rápida que exige el desorden nacional que hoy vivimos.

En lo político, creo que nuestro sistema obviamente necesita y exige cambios fundamentales.

Más de 100 años de vida nacional, en una situación cada vez más deteriorada, demuestran que así no podemos continuar.

C Hemos visto en este siglo fugaces temporadas de calma y desarrollo, mientras hemos tenido que soportar larguísimas temporadas de alteración, violencia y creciente malestar social y deterioro económico.

El haber seguido los lineamientos universales de los siglos XVIII y XIX, ya en las postrimerias de el siglo XX, no ha sido bueno para Colombia.

C Muchas décadas estuvimos debatiéndonos entre una alternativa capitalista que ha mostrado sus errores y otra comunista que demostró su fracaso, sin encontrar y ni siquiera buscar el adecuado término medio que condujera al país y a sus ciudadanos hacia un desarrollo social y económico paralelos, logrados en paz y armonía.

Mientras la casi totalidad de las naciones europeas reorientan sus filosofías y programas, nosotros continuamos embarcados dentro de los lineamientos tradicionales ya declarados obsoletos, aún por nuestros propios dirigentes políticos.

Basta con escuchar no solamente lo que dice nuestro pueblo, sino lo que dicen los orientadores y nuestros medios de comunicación, para comprender que hemos demorado absurdamente la búsqueda de nuevos caminos.

Por eso, cuando me presenté en la plaza pública, y lo hacía por primera vez, advertí que no actuaba en nombre ni en representación de nuestros partidos o movimientos tradicionales, sino que los invitaba para que viniéramos a la Constituyente a crear desde aquí una nueva Nación.

Un nuevo país de avanzada, sin cadenas que lo aten a las extremas izquierda o derecha tradicionales. Que políticamente se ubique en la izquierda del centro, y que, acatando los principios del mercado, guíe un intervencionismo estatal suficiente para la planeación económica y social, que conduzcan a un Estado de bienestar en donde se cambien los patrones de desigualdad y las condiciones que conducen a ella.

En lo social y en lo administrativo también debemos detenernos.

He revisado con juicio nuestra Constitución de 1886 y confirmo que no hay en ella una sola mención a los niños, ni al joven o al anciano, ni a la familia, a la comunidad, o al desarrollo social.

No hubo en 1886 una cita de tales términos, porque la vida hogareña, calmada y pastoril de la época tal vez no exigía el tratamiento de estos temas.

Pero hoy vemos que todos los proyectos de reformas constitucionales conocidos en esta Asamblea, parten del principio del desarrollo social y de la democracia participativa.

En la propuesta del Colegio de Altos Estudios de Quirama, en el proyecto Gómez - Londoño -, en el de Jesús Pérez, en el proyecto gubernamental, en el del M-19 y en todos los demás que aquí han sido presentados, se habla de alguna manera de la urgente prioridad que debemos conceder al niño, al joven, al anciano, a la familia y a la comunidad.

Por consiguiente, con mucha emoción estaría de acuerdo en que aprobáramos un proyecto que así trate y defina este prioritario asunto nacional.

Bien dicen casi todos ustedes, dijeron también el Gobierno y las mesas de trabajo, que sólo garantizando el desarrollo adecuado

del niño colombiano y protegiendo la comunidad que lo rodea, tendremos alguna posibilidad de salir adelante.

Hemos pasado señores Constituyentes en 105 años de una Constitución que para nada contaba con el niño y la familia, a una nueva Carta que tendrá estos pilares fundamentales, porque ni aún los monetaristas neoclásicos de nuestro país han podido ocultar la necesidad de convertir este tema en prioritario, como anecdóticamente lo menciona una revista nacional de la semana anterior.

Más de 70 presidentes de repúblicas de todos los continentes, reunidos en New York el pasado mes de septiembre dijeron, refiriéndose a los derechos y a la protección del niño, que "estamos dispuestos a destinar los recursos que sean necesarios para cumplir con estos compromisos....".

Y el gobierno colombiano ya empezó a demostrar la seriedad de su firma cuando incluyó en su proyecto de Constitución los Derechos del niño, del joven, de la familia, del anciano y de la comunidad. Así como cuando ofreció, por conducto del Presidente de la República, que incrementarían en su periodo los programas de atención del niño, de los Hogares de Bienestar, del joven y de la mujer.

Y es que no puede ser de otra manera, porque el mundo entero ha comprendido que nuestros desorbitantes gastos destinados a solucionar los problemas de los adultos, se hubieran podido reemplazar por muy pequeñas inversiones para la atención y

formación de nuestros niños y jóvenes, con mejores resultados.

Y estas pequeñas inversiones se pueden efectuar sin paternalismos improductivos e inconvenientes. Se pueden realizar por conducto de las mismas comunidades, que son demostradamente honestas y capaces de diseñar, dirigir, administrar y hasta evaluar sus propios programas.

Se ha visto ya que la inversión social, manejada por las comunidades, conduce a la paz y genera desarrollo económico. La solución no depende ya de posibilidades físicas o financieras. Se trata sólo de una cuestión de prioridad y decisión política.

Los niños del mundo sí pueden generar un cambio social y económico como se está demostrando en Colombia, dice la Directora de Unicef para América Latina y el Caribe, Teresa Albanez.

Por ello, hoy todos hablamos de la participación comunitaria, o de la cogestión o de la democracia participativa. Y reconocemos que no sólo los funcionarios públicos pueden administrar los bienes del Estado.

Mientras el proyecto del M19 dice muy claramente que "la reforma constitucional se orienta a fortalecer la democracia participativa" el proyecto gubernamental enfatiza que "la República de Colombia es un Estado de derecho social y democrático", todos reconociendo que hay que encomendar a

administraciones más cercanas a los ciudadanos nuevas tareas de soberanía y de gestión, como dice el programa 2000 del Partido Socialista Español, que tanta similitud nos muestra con los dos proyectos de reformas citados .

Y es que los proyectos de reforma constitucional colombiana no pueden apartarse de la realidad internacional.

El PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, hasta hace poco dirigido por nuestro apreciado amigo y colega el Constituyente Augusto Ramírez Ocampo, llegó en Montevideo, en julio de 1988, a la conclusión de que todas las actividades de desarrollo social y económico tienen que adelantarse con la participación comunitaria.

El Programa Mundial del Empleo - PREALC - en textos editados la semana anterior y refiriéndose a Colombia, dice que la focalización de la inversión social hacia las gentes más pobres con los sistemas de administración comunitaria, constituyen "un proceso extraordinariamente interesante y masivo" y los califica de programas "ambiciosos y extraordinariamente exitosos", refiriéndose concretamente a las responsabilidades que para la administración de programas comunitarios ha entregado el Estado colombiano.

El Constituyente Fals Borda advierte, en algunas de sus obras, que hay y habrá seguramente por algunos días más, quienes se

atrevan a decir que la participaci3n comunitaria es peligrosa. Pero en poco tiempo tendr3n que reconocer que el manejo de las comunidades en forma centralizada por los Estados y con los procedimientos obsoletos de nuestros organismos tradicionales, debe cambiar.

El haber puesto en marcha el programa de reencuentro familiar en Armero, con el apoyo decidido de Belisario Betancur; dise1nar y entregar funcionando 46.000 Hogares de Bienestar para 700.000 ni1os entre 1987 y 1989 con el respaldo de Virgilio y Carolina Barco; haber logrado unanimidad en el Congreso de la Rep3blica para aprobaci3n de la Ley 56 de 1988 que di3 nacimiento al C3digo del Menor y el haber logrado tambi3n unanimidad en el Congreso para refinanciar en un 50% el ICBF mediante la Ley 89 de 1988, que tambi3n recibid3 el decidido apoyo de todos nuestros gremios econ3micos, me hacen ver que el pa3s si colabora, pero cuando se trata de hacer cosas muy concretas y positivas.

~~Y por ello pienso que estamos entonces listos para dar el paso~~

siguiente:

Creaci3n del Ministerio de Desarrollo Social

Con la organizaci3n y objetivos que en detalle entregar3 a la Comisi3n Quinta de la Asamblea.

Si todo lo inicialmente planteado es factible: cambio en los delineamientos pol3ticos; prioridad al desarrollo social paralelo con el desarrollo econ3mico; atenci3n preferencial a los m3s

necesitados; nuevos criterios administrativos con responsabilidad comunitaria (más que con simple participación comunitaria) y el cambio general hacia un nuevo país, sólo resta darle a estas metas viabilidad funcional y económica, dentro de un ente político y administrativo del máximo nivel, que garantice su ejecución.

Debo advertir que no puedo estar en contra de la creación de otros organismos, como los Ministerios ya muchas veces sugeridos de la Pesca, del Medio Ambiente, de la Ganadería, de la Seguridad Social, de la Familia, de la Industria, del Turismo, del Transporte, etc., etc.

No. Sólo trato de hacer ver que este Ministerio de Desarrollo Social atendería una verdadera necesidad más general y prioritaria.

¿Qué puede buscarse antes que la atención a nuestros 15.000.000 de compatriotas con problemas de pobreza, de miseria o de simple supervivencia ?. Y es que se puede con esta población en esas condiciones pretender llegar algún día a la paz de Colombia?.

Dirán algunos que primero creemos los organismos generadores de empleo para llegar, por consecuencia, a las acciones sociales.

Pero es que no se trata de " acciones" sociales, sino del "Desarrollo" Social del país. Porque no son las acciones sociales

las que pueden sacar adelante a Colombia, ni a ningún otro país. Las naciones requieren desarrollo social y no acciones sociales. Necesitan un paralelo entre el desarrollo económico y social por cuanto no se puede pretender llegar a los ideales niveles económicos dejando atrás al hombre, a la familia y a la comunidad, como dijo otro Organismo Internacional.

Además, es prioritario porque acabamos de salir de la desastrosa década de los ochentas.

De esa década que los organismos internacionales no económicos llaman la "década perdida para la humanidad", por los lastres que nos dejó.

Nos quedó, a Colombia y a 130 naciones más que en el mundo tratan de sobrevivir en la pobreza, una deuda externa impagable y una deuda social a la que no hicimos siquiera abonos a buena cuenta.

Fue la década de los monstruosos gastos militares y del enriquecimiento de los países del Norte a costa de nuestras devaluaciones y gastos financieros, mientras 30.000 niños morían de hambre por día.

Entonces, para la nueva década de los noventas que recién se inicia tenemos que devolver, de común acuerdo, ese desastre.

De común acuerdo, porque no se propone ni se trata de que ahora empecemos a "trampiar" en nuestras obligaciones.

11.

Se trata de que aceptemos, acreedores y deudores, que hay necesidad de refinanciar parcialmente la deuda externa, para poder pagar la social y no tener que incumplir nuestros compromisos con la externa.

Algunos bancos se han mostrado ya dispuestos a renunciar a recuperar el total o parte de sus acreencias, a condición de que los fondos correspondientes se destinen a programas coherentes de desarrollo humano o ambiental, bajo los auspicios de un Organismo Internacional de reconocido prestigio, como ya pactaron algunos bancos europeos con la República de Sudán.

A través de medidas innovadoras como éstas, la comunidad financiera internacional puede hacer un modesto pero significativo aporte en favor del bienestar de la infancia del mundo en desarrollo, que merece heredar algo más que sólo una montaña de deudas contraídas por sus mayores, según leemos en el informe de Unicef sobre la situación de los niños en el primer año de la "década de la esperanza".

Estos bancos internacionales si parecen haber leído a nuestro gran maestro Rodrigo Arenas Betancourth cuando escribió al recobrar la libertad luego de su secuestro: ¡"Es necesario diseñar nuevos mecanismos sociales. Llegó la hora del sacrificio general. Todos tenemos que renunciar a algo..... o tendremos que renunciar a todo.....!"

Finalmente, debemos observar que la creación del Ministerio de Desarrollo Social, llevada a cabo por los órganos que resulten competentes para hacerlo, no significa una erogación adicional para el presupuesto nacional ni proliferación burocrática, para que no empiecen desde ahora a protestar o a sufrir nuestros "infalibles" hacendistas.

Se trata sólo de armonizar el trabajo que ya ejecutan, bien o mal, muchas de nuestras entidades del área social, ubicadas bajo la dependencia errática de ministerios que, dentro de una administración más lógica, no les corresponderían.

Se trata simplemente de lograr que los entes dedicados desordinadamente a buscar el desarrollo social de Colombia, lo sigan haciendo con su misma gente, recursos materiales y financieros, pero en forma lógica, planeada y rentable para la Nación. Consagrar que los presupuestos dedicados a la inversión social se constituyan en una prioridad del gasto público y se establezca el tan conveniente y analizado servicio social obligatorio.

Es que, como dijo Alfonso López Michelsen el sábado anterior, tenemos que ejercer la soberanía "por medio de los servicios públicos, para imponer la justicia, la solidaridad y la igualdad".

Y allà se puede llegar sin demagogia ni populismo, dentro de una planeaciòn tan racional como la propuesta por los Constituyentes Cala, Rodado y Ferry, que nos conduzca "a la irrevocable decisiòn de constituir una Naciòn socialmente justa", como sabiamente dice el preàmbulo de la Constituciòn Argentina.

Señores Constituyentes:

Dice el proyecto gubernamental que tendremos una Constituciòn social y democràtica.

Dijo el Constituyente Angelino Garzòn que haremos una Constituciòn en especial para nuestros niños y jòvenes en este 1991, declarado por la Iglesia Catòlica como el año de la Justicia Social.

Dice el pais que estamos en capacidad de producir una gran Constituciòn.

Dijo el pueblo que confia en nosotros.

Tenemos que decir nosotros a ese pueblo que si estamos trabajando por èl, para èl y, ante todo, con èl.

Muchas gracias.

Bogotá, noviembre 11 de 1990

Señores
MIEMBROS DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE
Bogotá, D.E.

Honorables Señores:

Los suscritos profesionales, en unión con muchos compatriotas, apoyamos la oportuna y excelente propuesta de "actualizar los colores de nuestra bandera y sustituir los juramentos en el servicio patrio" escrita y presentada por el Sacerdote Católico Misionero LUIS ALFREDO ACOSTA GONZALEZ, cuya actividad pastoral e investigativa es positivamente conocida dentro y fuera del país.

Aprovechando este histórico acontecimiento patrio y conscientes de su voto decisorio y representativo, solicitamos muy respetuosamente a Ustedes recibir y tramitar favorablemente las propuestas sensatas y benéficas para la comunidad, entre las cuales destacamos las del Presbítero Acosta como originales e integradoras de un proceder que conjuga, sin sectarismos, la fé, la ciencia y la paz para reconciliación y progreso del sufrido pueblo de Colombia.

A la adjunta propuesta del levita colombiano, nos permitimos transcribir parte de su currículum para complementar la información:

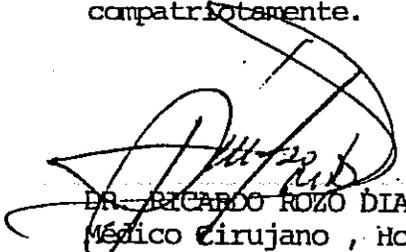
El Presbítero LUIS ALFREDO ACOSTA GONZALEZ fué ordenado Sacerdote en Padua, Italia, el 28 de Junio de 1969 y obtuvo su Licencia Teológica en Roma. En Alemania Occidental se especializó en LITURGIA: Ciencia del "diálogo del hombre con Dios".

Ha participado en el movimiento conciliar por la unidad cristiana tanto en Europa como en Norte América, especialmente en Nueva York y California, donde concretó su investigación sobre la "Teología del Color" ó Percepción del Amor Divino a través de los colores, aplicable al noviazgo y matrimonio.

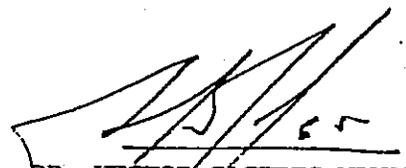
El Padre Acosta ha condensado muchas de sus investigaciones en cuadros y afiches, con los que ofrece un puente entre razón y fé, integrando la ciencia con la teología.

Su Santidad Juan Pablo II ha concedido al Presbítero Acosta en entrevista y por escrito, Diciembre 1988, una bendición apostólica " con ocasión de su estudio y actividad pastoral, extensiva a los que han recibido y pidan sus servicios sacerdotales".

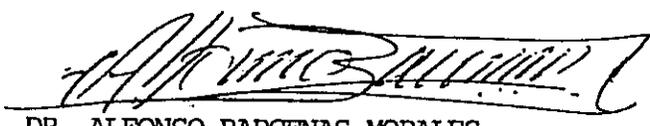
Agradeciendo su atención a este mensaje, nos suscribimos sincera y compatriotamente.



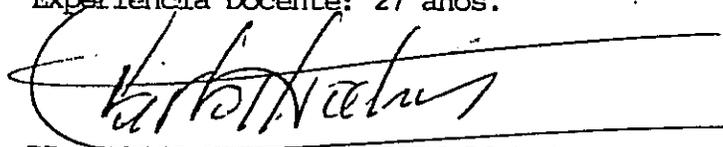
DR. RICARDO ROZO DIAZ
Médico Cirujano , Hospital Militar.
Lic. Filosofía y Letras.
Profesor Asistente Fac. de Optometría
Universidad de La Salle
c.c. # 17.068.621 de Bogotá.



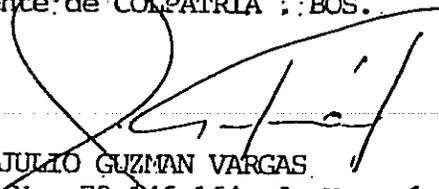
DR. HECTOR CÁCERES NAVARRETE
c.c. # 19.055.160 de Bogotá
Profesor Asociado - Facultad de Optometría
Universidad de La Salle - Ciencias Visuales
(Tesis Color y Visión Cromática).



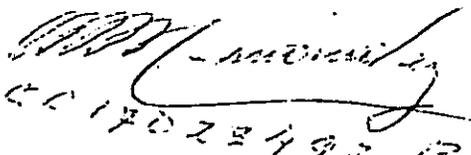
DR. ALFONSO BARCENAS MORALES
c.c. # 5.558.839 de Bucaramanga (S.)
Licenciado Ciencias de la Educación
Especialidad: Ciencias Biológicas.
Catedrático Universidad de La Salle
Experiencia Docente: 27 años.



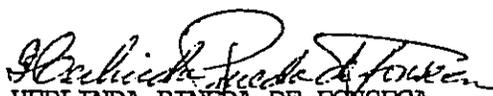
DR. CARLOS HUMBERTO GALVIS RODRIGUEZ
c.c. No.17.174.577 de Bogotá
Abogado Universidad Católica de Colombia
Gerente de COLPATRIA ;:BOS.



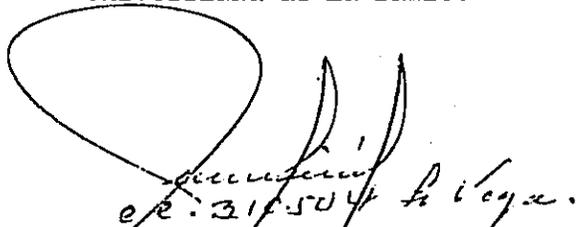
DR. JULIO GUZMAN VARGAS
c.c. No. 79.146.164- de Usaquén
Optómetra. Universidad de La Salle
Máster en Administración de Salud: U. Javeriana
Especialista Formulación Proyectos Investigación Social
Universidad Gettulio Vargas. Sao Paulo Brasil.
Profesor Auxiliar Master . U.L.S.



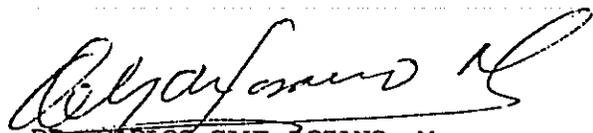
DR. JOSE JOAQUIN HERNANDEZ-NOVOA
Tecnólogo Optica Oftálmica
Profesor Universidad de La Salle.



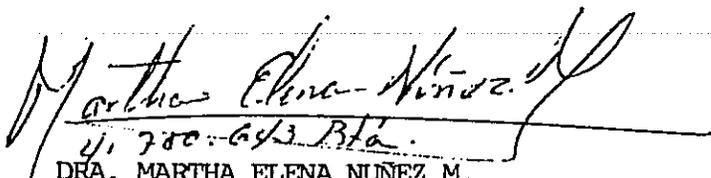
HERLINDA PINEDA DE FONSECA
c.c. # 42.388.646 de Bogotá
Secretaria Decanatura
Facultad de Optometría
Universidad de La Salle.



DR. ERASMO PINZON RODRIGUEZ
c.c. # 310.504 de La Vega (Cundinamarca)
Abogado Universidad Militar
Profesor Universitario



DR. CARLOS SAIZ LOZANO M.
c.c. # 17.127.820 de Bogotá
Médico Cardio-Cirujano
Universidad Nacional - Córdoba, Argentina.
Post-Grado: Energética Biológica Aplicada
U.A.M. (Méjico, D.E.).



DRÁ. MARTHA ELENA NUNEZ M.
c.c. # 41.750.643 de Bogotá
Abogada Diplomática
Especialización en Derecho Comercial y Laboral
Universidad Santo Tomás. Bogotá

DR. LUIS EDUARDO RIVEROS SILVA
c.c.# 17.118.450 de Bogotá
Visitador Fiscal, Banco Popular
Orientador Familiar. Universidad Navarro, España.

Sonia Córdova de Riveros
cc # 41.429.212 de Bogotá

LIC. SONIA CORDOVA DE RIVEROS
c.c. # 41.429.212 de Bogotá
Orientadora Familiar. Universidad Navarro, España
Contabilidad y Actividad Social

cc. 7417.330 Barranquilla
LIC. FABIO FONTALVO NORIEGA
c.c.# 7,417.330 de Barranquilla
Licenciado en Ciencias de la Educación
Especialidad: Psicología Pedagógica y Administración Educativa
Universidad Pedagógica Nacional.
23 años de docencia

Clemencia Fontalvo
cc # 41364180 Bogotá

LIC. LIZ CLEMENCIA MEZA DE FONTALVO
c.c.41.364.180 de Bogotá
Licenciada en Sociales Universidad INCA, Bogotá

cc 35.495.933 Suba
DRA. ELIZABETH GALVIS CORNEJO
c.c. 35.495.933 de Suba
Optómetra - Ortoptista
Clínica Infantil Colsubsidio.
Profesora Cátedra. Universidad de La Salle.

Bandera

Bogotá, junio 11 de 1991

Señores
Miembros de la Asamblea Nacional Constituyente
Bogotá, D.E.

Honorables Señores:

Los firmantes en representación del pueblo de Colombia, ejerciendo nuestro poder soberano, solicitamos que nuestra bandera sea actualizada, acorde a la idea que tuvieron nuestros próceres Nariño y Bolivar como lo demuestra histórica y teológicamente el Sacerdote Católico Misionero Luis Alfredo Acosta Gonzalez. Queremos ver flamear en nuestra patria el pendón tricolor enarbolado en 1813, con el Amarillo en el medio según el Amor Divino manifestado en el arco iris con los tres colores trascendentes: Azul Claro, Amarillo y Magenta.

La bandera es símbolo de nuestra ciudadanía. Verla es despertar en nuestro mundo interno el sentimiento individual y colectivo de la patria. La bandera manifiesta ante las naciones nuestra cultura, nuestros ideales y sobre todo nuestra fe en Dios, de cuyo amor uno y trino toda ley y autoridad tiene origen y renovación!

¿Cómo es posible que en 150 años no haya habido un gobernante que actualizara nuestro estandarte, a excepción de Tomás Cipriano de Mosquera quien en tiempos de la Constituyente de Rionegro quiso agregarle estrellas en representación de los departamentos, copiando de los EE.UU., para llegar después de cuatro meses (julio a noviembre de 1861) a la misma copia antinatural Venezolana, olvidando a nuestro prócer Nariño, quien izó con sabiduría y valor la verdadera enseña soñada por Miranda y Bolivar?

"Bien pronto veréis la bandera del iris sostenida por el ángel de la Victoria, expresó el libertador, quien en octubre de 1813, año en que perdíamos el símbolo de Nariño, dejó escrito para todos los colombianos: "El pabellón que la victoria ha enarbolado y que debe adoptar toda la nación es el mismo que se usaba en la primera época esto es de los tres colores Azul, Amarillo y Encarnado; connotando el amarillo en el medio.

Si el arco iris es el borde del Manto de Dios ¿no tendremos con la tergiversación y alteración de esta vibración Divina en nuestra insignia una explicación de nuestra violencia?...

El color nos afecta emocionalmente, en forma conciente e inconciente, y nadie respeta tanto la libertad como Dios. Si ignorantemente hemos jurado y perjurado también en contra del Evangelio, que prohíbe los juramentos, y nos cobijamos con la

vibración Divina Trinitaria pero alterada en nuestro pabellón tricolor que reproduce tácitamente la consigna revolucionaria del pasado: "El rico pueblo de América separado por el azul de los mares del sanguinario pueblo español", ¿no estaremos semejándonos a la esposa infiel que hace consagración pública de devoción al corazón de su esposo mientras mantiene en su hogar la foto de él desfigurada y al revés?...

Esperamos que si el Señor Presidente Gaviria no logra escuchar esta oportuna propuesta, al menos su esposa Ana Milena, como primera Dama y símbolo de la juventud colombiana, intervenga para que su sonrisa, si busca la armonía con Dios y con la patria, quede para siempre estampada en nuestra bandera renovada.

Agradeciendo la atención a este clamor patrio, para entrar en armonía visual con la sinfonía cósmica del universo, nos suscribimos muy respetuosamente.

cc. Señor Presidente de la Nación y medios publicitarios

Pasan firmas:

José Ordoñez
cc. # 19330366 Bogotá
Comerciante

Martha E. Baumgartner
S.S # 132-52-0710
Periodista

Mercedes Cano
cc.# 32418472 Medellín
Ama de casa

Marta Ines Quintero
cc.# 24725374 Manzanares
Ama de casa

Blanca Martinez
cc. 3 51753221 Bogotá
ama de casa

Aurora María A. Cuevas
cc.# 51572324 Bogotá
Secretaria

Claudia Martinez
cc. # 41320310 Bogotá
ama de casa

Mercedes A. de Moreno
cc.# 20233491 Bogotá
Ama de casa

Libia Molano de Espinosa
c.c.# 41760581 Bogotá
comerciante

Miguel Diaz Cuellar
cc.# 17142297 Bogotá
Profesor Sistemas

Elizabeth Galvis C.
 Lic. Liz Clemencia Meza de Fontalvo
 cc. # 41.364.180 Bogotá
 Licenciada en sociales Universidad Inca, Bogotá

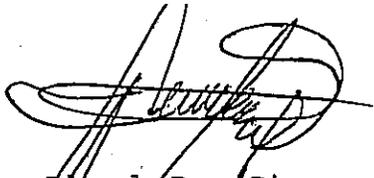
Jenny Fontalvo - 11
 Dra. Elizabeth Galvis Cornejo
 cc. 35496933 de Suba
 Optómetra Ortopedista
 Clínica infantil colussbsidio.
 Profesora Cátedra. Universidad de La Salle

Alberto Moreno
 Alberto Moreno
 cc. # 35.589. Bogotá
 Contador Pagador Mindefensa
 Pensionado Mindefensa

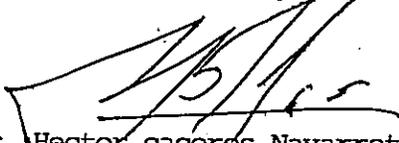
Jorge Luis Moreno
 Jorge Luis Moreno
 cc. # 79.473.693 Bogotá
 Egresado de la Fuerza Naval del
 Atlantico - estudiante Universidad de
 La Salle

Hector Arbey Sierra Maecha
 Hector Arbey Sierra Maecha
 cc. # 12.121.950 Leiva
 Ingeniero Civil - Egresado de
 la Universidad La Gran Colombia

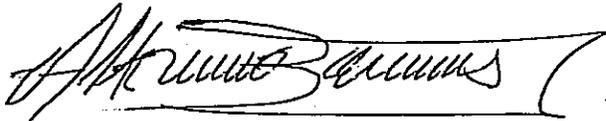
Diana Patricia Moreno A.
 Diana Patricia Moreno
 cc. # 51.988.111 Bogotá
 estudiante de Pedagogía



Dr. Ricardo Rozo Diaz
Médico cirujano, Hospital Militar.
Lic. Filosofía y Letras.
Profesor Asistente Fac. de Optometría
Universidad de la Salle
cc. # 17.068.621 Bogotá



Dr. Hector Caceres Navarrete
cc. # 19.055.160 Bogotá
Profesor Asociado Facultad de Optometría
Universidad de La Salle Ciencias Visuales
(Tesis Color y Vision Cromática).



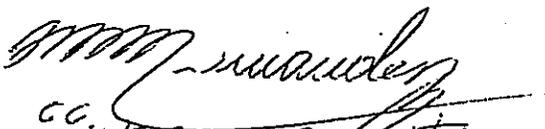
Dr. Alfonso Barcenas Morales
cc. # 5.558.839 Bucaramanga (S.)
Licenciado Ciencias de la Educación
Especialidad: Ciencias Biológicas
Catedrático Universidad de la Salle



Dr. Carlos Humberto Galvis Rodriguez
cc. # 17.174.577 Bogotá
Abogado Universidad Católica de Colombia



Dr. Julio Guzman Vargas
cc. 79.146.164 Usaquen
Optometría Universidad de la Salle
Master en Administración de Salud U. Javeriana
Especialista formulación proyectos Investigación social
Universidad Gettulio Vargas Sao Paulo Brasil.
Profesor auxiliar Master U.L.S.

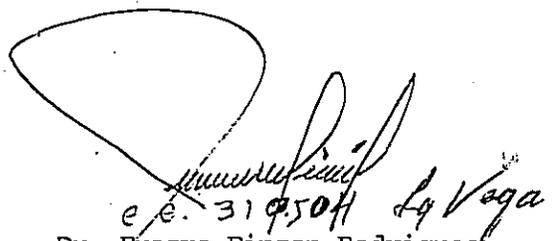


cc. 19.025.492 Bta

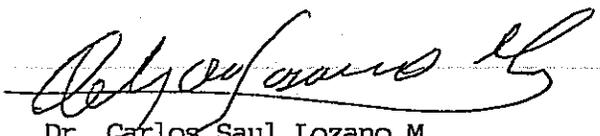
Dr. Jose Joaquin Hernandez Novo
Técnico Oftálmica
Profesor Universidad de La Salle



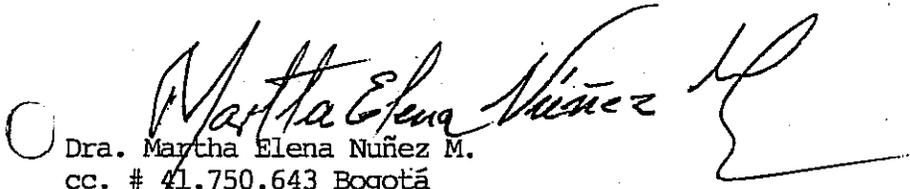
Herlinda Pineda de Fonseca
cc. # 42.388.646 Bogotá
Secretaria Decanatura
Facultad de Optometría
Universidad de la Salle


e.e. 310.504 La Vega

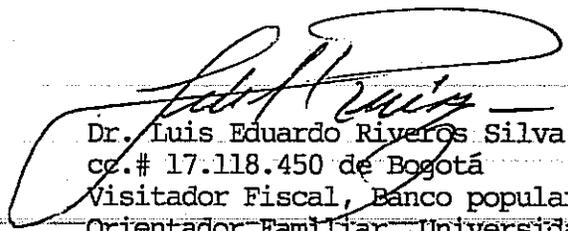
Dr. Erasmo Pinzon Rodriguez
cc. # 310.504 de la Vega (Cundinamarca)
Abogado Universidad Militar
Profesor Universitario



Dr. Carlos Saul Lozano M.
cc. # 17.127.820 Bogotá
Médico Cardio-Cirujano
Universidad Nacional Cordoba Argentina
Post-Grado: Energética Biológica Aplicada
U.A.M. (Méjico, D.E.)



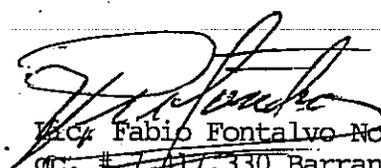
Dra. Martha Elena Nuñez M.
cc. # 41.750.643 Bogotá
Abogada Diplomática
Especialización en Derecho Comercial y Laboral
Universidad Santo Tomás Bogotá



Dr. Luis Eduardo Riveros Silva
cc. # 17.118.450 de Bogotá
Visitador Fiscal, Banco popular
Orientador Familiar. Universidad navarro, España



Lic. Sonia Cordova de Riveros
cc. # 41.429.212 Bogotá
Orientadora Familiar Universidad Navarra, España
Contabilidad y actividad Social



Lic. Fabio Fontalvo Noriega
cc. # 17.117.330 Barranquilla
Lic. en Ciencias de la Educación
Especialidad: Psicología Pedagógica y Administración Educativa
Universidad Pedagógica Nacional.

Rebeca de Vargas
cc. 41 393 742 BOTA
ama de casa

Gladys Bautista P.
cc. 20408.92.5 de Bta
empleada

Sandro Molina
c.c. 51'869.528 Bq/d
Estudiante.


cc. 4274099 ferno
Farmaceuta.

Alexander Torres.
T.I 750331-01422.
Estudiante. (Bogota)

Mabel Fajardo
cc. 47745344 BqE
hogar

Juan Carlos Sanchez.
T.I 740708-1240 -
(Valle) Estudiante.

Dora de Sam...
ama de casa
Androm...
C 823-4351

José Rojas Rodriguez
cc 17.190816 BOTA
ELECTRICIANO

Empleado

Filadelfo Ruiz
cc 7330654

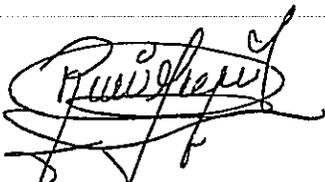
Justa Cecilia Martinez
ci 960939 de Bogota
Estilista.

García
GARCIA

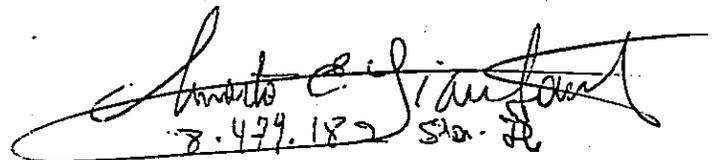
cc. 51.673520. Emple.
~~Comptrolor~~ St. 6
51.606.798 BTA.
Empleada.

Patricia Maitinez
SI 347932 Bta
Estudiante

TOTID GABEZON
52029183 de Bta
EMPLEADO



cc/74536354 BTA.
EMPLEADO.


8.477.182 Sta. de
Secretaria

Martha Lina Quintero D.
e.e. 24725 374 Manzanera.
ama de casa.

Milica
e.e. 19368.106 Sta
Empleado

J. L. R.
e.e. 51920.418 Sta
Hogar

Aus Judith Quintero M.
cc. 24.725.732 Manzanera
hogar

Rosalba de gazon
e. 386 114 de pta
ama de casa.

Miguel Varón
65.711.836 Libano
ama de hogar

Myriam Quintero
98814968 Mono
Ama de casa

Luz Angela Avila C.
Bogota.
Ama de Casa.

Yamile Ramirez
Tf: 740417-0803
Estudiante.

Ma. Mercedes Sanchez Gómez ²⁷
C.C. No 23'318.420 de Tuy
Dicios Varrios.

Maria Elpidio
21.170.806 allos
Estudiante.

Zanoyda Bernal C.
c.c. 51.913.077 BTD.
Estudiante.

Claudia Rocío E.
cc. 37 561 513 MTA
Estudiante.

J. Rodríguez
e.e. 16700 7pta
Empleado

Gloria Bejarano
cc. 41772 611 BTD
empleada

J. P.
41217.210 Est
Ama de Casa.

Shlora Páez
e.e. 41.414.226 Sta
ama de casa

~~4156661~~ (circled and crossed out)

Luz Fabiola Moreno B.
T.F. 740626 - 01330 Bta
CC 19.304 336 Bta

Elizabeth Barrera.
T.F. 640.119 Bta CC.

Yakia Teresa Hernández.
cc. 41.432.312. Bogotá.

Rosa Bohorquez
41759285 Bta
José Vicente G
80.439100 Bog
Cley Cecilia Suárez
T.F. 790422-07179 Bta

José Emilio Rodríguez
cc. 19.320.527. Bogotá

Ruby Sánchez Callejas

Luz Myrte Restrepo

cc. 41 536 191 Bogotá

Esperanza Lulita A.
cc. 29.143069 (Valle)

~~Pedro Guerrero~~

41568531 Bta

HOAN
191262363 Bta

Luz Patricia Lopez
cc. 41768.880 Bogotá

Alfonso Andrés López L.
cc 51911406 Bta
Judith Pedraza
cc 41337271 Bta

Luz Myrte Restrepo

Rosa Delia Bland
20925019 desituada

Sora Bernal

ee
Cecilia P de Obregón
ee 28.285194 desituada

Maríafernandez cc 20-926*319 desituada

Jeferson C.A. 2898594 Bogotá

María Clara C cc 19475344 Bogotá

Humberto M. cc. 31170518 Situa

José Antonio Lopez cc. 170921886 Bogotá

Juanita del Carmen Lopez cc. 20-925924 Situa

Mercedes Lopez cc 20925688 desituada

Jesús Antonio García M.
cc 11721285 de Situación

Marley Cuelargo C.C. 52.555.599. Bta

Carlos Torres C. C.C. 194113535 Bta

~~Justo~~ C.C. 20699351 La Palma Cud. ewdoj tolima

Guillermo Herrera C.C. 5872784

C.C. 24.134.025 Setamarchan (1304).

~~Justo~~ C.C. 79365599 BTA.

Katerina Restepov C.C. 51987734 Bogota

Sara Ines Acevedo Delgado C.C. 51967083 de Bogota.

Nelson Correa Rios. C.C. 98508550 Da medellin

C.C. 51784061 de Bogota

C.C. 91.241.636 de B/manq.

C.C. 79505-088 de Bogota.

C.C. 5314279 punto en

C.C. 19290.610 Bta

C.C. 1111176 BTA

19.361.456 Bta

C.C. 39539.588 Bta

T.I. 731015-08711 de Bogota

Sandra Salamanca.

C.C. 39535.794 Bta

RENOVACION DE LA BANDERA COLOMBIANA Y SUSTITUCION DE 30
LOS JURAMENTOS EN EL SERVICIO PATRIO.

Ramiro Ojeda
cc 81259.9129 A. H. d.
Empleado.

firmá Diego de Ceval
cc. 41411809 Bto
pensionada

Juliana Fajardo L.
c.c. # 6066170 Cali.
Empleado.

Mercedes Restrepo de Ojeda.
c.c. 24611.856 Chinitina
Ama de casa.

Rosalba Ardiva
c.c. # 91212344 - Villavieja
Ama de casa

Luis Ospina Cortés
3131580 Pto. Salgar (Cud)
Empleado.

Luisa Rodriguez Garcia
c.c. # 20239079 Bto
ama de casa.

Blanca Cecilia Sanchez.
cc 20.824.200 Pasca (Cud)
empleada.

~~Handwritten signature~~
cc # 19'252.659 Bogota

~~Handwritten signature~~
cc 79383904 Bta

Juz Marina Cruz O.
cc. 20.827.911 do Pto. Salgar

Carlos Arturo Nieto.
c.c. 28'422.694 Bogota

~~Handwritten signature~~
1945721 Bta (T)

~~Handwritten signature~~
cc. 51918 86. Bogota

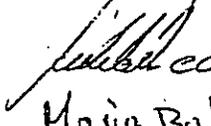
Handwritten signature
41'758.188 Bta
Olivero Castano.
c. n. 39.536.703. Bta

Rafael yonni Garcia Sanchez.
cc. 32.721.503: B/gualla.
Rodrigo Amunoz Marin
10122411 Pereira

Nancy Reolo Ortiz Gonzalez
cc 39.540.366 Bogota.

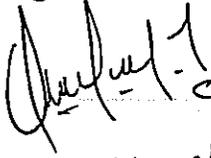


cc. 30055103 s/ meta.

 cc 79432446 Bogotá

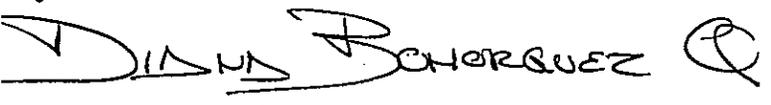
Maria Ballesteros B 35513 474

Miguel A. Sanchez C. 79' 056.396. (Eng - Cond)

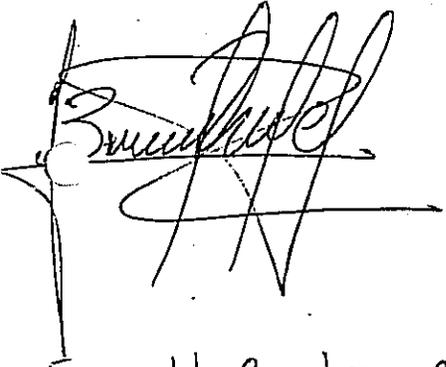


cc. 51969167 BTA

Hilda Alcira Rozo P. (51916 244 de BTA.

 DINNA BARRONQUEZ

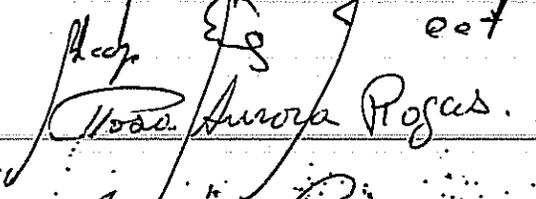
cc 63.331.668 B/ga.

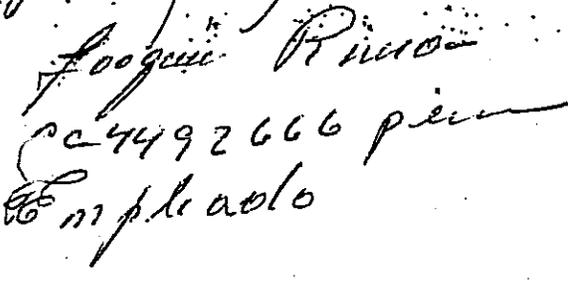


c.e. 65.699.175 de Espinal.

Esmeralda Castro. cc 52.555.524 de Engativa (Bta)

 cc 41.660.278 Bogotá

 Rosa Aurora Rojas. S # cc. 20.624261 de Guachetá

 Fोगुी Pиvov
cc 4492666 pиvov
B m p. le aolo

Inés Gaitón Cañón
cc. 28 726.508 Irononob

Lilia Stella Vergara de Corzo
cc. 23853405 Ripa

Alicia Parra
ALICIA PARRA
c.c. 24.472.093
de Armenia.

Eugenio Hernández
EUGENIO HERNANDEZ
c.c. 6.040.874
de Bogotá.

Javier Hernández
JAVIER HERNANDEZ
c.c. 79.436.606
de bogotá

Alberto Hernández
ALBERTO HERNANDEZ
T.I. 761126-00708
Bogotá

Blanca Moreno
BLANCA MORENO
c.c. 39.749.245
de Fotibón.

Carlos Pedraza R.
CARLOS PEDRAZA
C.C. 79.419.048.

Claudia Jiménez
CLAUDIAJIMENEZ
T.I. 740.703-01354

Nelson Salinas
NELSON SALINAS.

Ll. Leonor Salgado T.
CC 41.749.857 de Bogotá
Escriba

Junio-20-1988

34

Alfredo A. Tejada

Barrio A. Tejada
Villa del Socorro

Medellín, Junio 6 de 1991

Nosotros los habitantes del barrio Villa del Socorro, ubicado en la Comuna Nor-Oriental de Medellín, nos dirigimos a los honorables constituyentes, para enterarlos de los graves hechos que suceden a diario en nuestro barrio, al igual que en otros barrios de las comunas:

Desde hace algunos meses nuestro barrio venía disfrutando de un clima de paz y fraternidad entre los habitantes, gracias a que todos nosotros colocamos nuestro granito de arena, para deponer los distintos factores de violencia; fué así como empezamos a organizar eventos deportivos, actos culturales, trabajo comunitario para resolver nuestras necesidades básicas el barrio vivía un nuevo amanecer; pues nosotros EL CONSTITUYENTE PRIMARIO habíamos decidido organizar nuestra comunidad.

Sin embargo éste período de tranquilidad se ha visto frustrado por la presencia del mal llamado Ejército Nacional.

Hace pocos años cuando reinaba la violencia, cuando las calles se quedaban vacías a las 6 de la tarde, cuando las bandas de sicarios robaban y asesinaban a plena luz del día, cuando la vida no tenía ningún valor, todos los habitantes llamabamos por todos los medios, reclamabamos la presencia del Ejército y la Policía; pero ellos nunca llegaron, nunca se preocuparon por nuestra seguridad...

Ahora cuando en las calles florecía nuevamente la vida, la juventud, el deporte, la cultura, cuando nadie solicitaba para nada la presencia del Ejército, ahora sí se hace presente, convirtiéndose con sus atropellos en el factor número 1 de violencia, de intranquilidad, de zozobra.

Honorables Constituyentes, nosotros nos estabamos preparando para recibir el P.A.S. (Plan de Acción Social) y resulta que nos llegó el P.E.M. (Plan de Amplia Militarización); nosotros tenemos grandes problemas que resolver para alcanzar UNA VIDA DIGNA: empleo, vivienda adecuada, salud, educación, servicios públicos a bajo costo y resulta que la salida es la REPRESION OFICIAL, torturas, cárcel, allanamientos, actitudes amenazantes.

Hoy señores constituyentes la vida comienza a marchitarse en nuestras calles, en nuestros hogares. Consideramos conveniente para la paz del país y de nuestras comunas que ojalá una comisión de la constituyente se haga presente en nuestra comuna para que verifique los hechos sobre el terreno mismo de los hechos.

Quedamos a la espera de su pronta y positiva respuesta, pues de lo contrario consideramos que cualquiera que sea la Nueva Constitución, irá a parar bajo las botas del aparato militar y no consideramos justo que nuestro trabajo se pierda y que el pueblo tenga que esperar otros cien años para una nueva reforma a la Constitución.

Para dejar constancia de nuestras denuncias, firmamos en forma voluntaria y sin presión de ningún tipo.

P.D.: Agradecemos la gentileza del Constituyente DARIO MEJIA por hacer llegar nuestra carta.

Rosmar D Hartung T 730521-30389 T.T.
FRANKO 77.776.747.
Edgort Ferrnaye C. 10.262388.M.
Oscar Soto P 70780155 Aty

Jacint de Jesus Gámez. T.I. 730830-50400

Virgelinea Villa 42.964.888
Yvonne Estepa Passos. c.c.# 43.329.912.
Yonick Ypeia Perez c.c.# 43.328.715.
Carmen Elena Pérez Mañoz CC 39949.517
Luc Adiala Urroz Jiménez. 43 816.214.
Natalia Jiménez 21.415.631
Cristina Forés R 90 112.963

Ma Dany Quiroz 32.441-318 de yhad.
Loz Margarita Gómez Quiroz H. CC 43 510973
Wes. David. Moreno. M. EE # 71.586.714 M.
Jose Vlasquez 71643679
Luc Dary Salas C 43-557923. M
Ana Alicia Yiracola. 32.485.057 M.

Lennis Saenz Castañeda. 43.808 363
Lina maria Perea Horrahe 42.962.430
Jana Yandry Huasa 43.403.201.
Elvira Luis Castañeda Huaring 32535800 Medellín
MARIO EUGENIA ARENAS 43-038.275 Medellín.
Felipe A valencia. 62.403.303.

Luzmila 70.940733
Orta Sepúlveda. 43.007.435.
Mama Lina Chusca 43.728, 467
Bayron Alfonso Munera Toro 68.421.902

Jose Augusto Cortes Campo # 073.196 de Med
Elena Fidesotti Pichu 32 465 768
Jose del Granje 43 673-890

Manuel Quintana 43 667 505

Carlota Soria 21.315.524

~~Denis del Socorro Gomez 43.671-972~~

Felipe Jimenez 600878

Sandra MS Huguete T 43 511066 de M.

Almendra Argallu C.C 21307-276

Idry Ormazabal C.C 43.435263

Sergio Ignacio Celis A. CC 05905-032774

Jorge Ignacio C.C 820 960310

Therese Heja Jaramilla

Sheyda Heja Jaramilla

Carlos Mario Mejia Pae 4168081

Ruth Hanna Pichu CC 3242534 H. Kellin

~~Juliana C. 0717233~~

Dioselino S Pichu Pichu 42764455 H. Kellin

Rozalva Peraza del CC 43.000.568. Kellin

Yara Teresa Jaramilla

Yara del Socorro Jimenez 41632230 H. Kellin

Carolina Jimenez

~~Yara del Socorro Jimenez CC 8392740 H. Kellin~~

Yara del Socorro Jimenez 42.96404 Kellin

Fernando Jimenez Jimenez

Yara del Socorro Jimenez

Dario Alho Meiro Rodriguez
Hno Francisco Esquivel
Amanda Mendiola

~~Jose Maria Miran~~
Jose Omar Miran - A
Lina Maria Miran

Ynes Offaricela Alvarez
Nino Licio Meiro N.

~~Francisco~~
Francisco Tabares

~~Jose~~
DARIO GONZALEZ

Roberto Tabares
Walter Mendez
Los Estrella Barrios

Heberley Ayre Martin
Fabian A Meiro Rodriguez
John CASH

George Mario Callejo H
Fabian Callejo
Roberto Callejo

Hector Callejo

CC Ni 12 503 472 Medellin
CC No 22 913 200 Medellin
CC No 22 164 660 Bogota
CC NE 71531491 MEDULLIN

CC N° 71-679.295 Medellin
CC 25-654.657 Moscoviceles
CC N° 21 546 307 Belle
CC 43-533.471
CC 70119347 de Medellin

15' 918 177 Bencocio Ped

CC 71531491 Adm. (cont)

CC ~~71531491~~ 4545139 Moscu

25053657 Piesucroces

78495672 Belle

98582523 P. S. 11

98588415 de Belle

98.552 787 de Envigada.

71700231 de Yeo

70511031 T. J. 100

42,755447 F. 100

3358330-ADM 100

13.000.000 Medellin

Henry ...
Maribel Alvarez Rondon

FO 295 507 (Guayaquil)
43 542 387 C/uy
8312767 Med

Wyo Villu O

43.533 452 (Med)
43.053 725 Med
42.989 361 Med
32 539 0 82 Med

Hilda Omaira Jondano

Luz Dany Morales

Maria Aleida Morales

Melva Morales O

Claudio Rodriguez

730222-05 118 Med.

Monica Gloria Valencia
Gibriel Jarama

cc 43.785 264 S
cc 15913661 Resucido.

Luz Mary Cervatal J.

cc 42.983 771 Med

Licimce Cervatal

695.708 = NARIÑO ANTIOQUIA

Maria Lucia Lopez

21891963 A

Maria Isabel Lopez

42.899.991 EN EL SUO 2 PTO PUA

Lucina Edith Cervatal J.

cc 43.735.739 Enjugado

Yris Cervatal

cc nro 43.008 657 medellin

Yris Dora Lopez

cc 8.267.291 Andes

Maria Yris Cervatal Lopez

42.971.635 de Medellin

Martely Pareja

32.349.439 Itagui

Luz Dany Pareja

42754255 Itagui

Maria Elizabeth

cc 43.054.377 Med de Ma

Mae Consuelo

A. 43 24.490 Medellin

cc 25057154 R.C

33 00 24 00

APRIL 1975 700575PS
C.C. 70.058.534

F. D. Fernando Vargas - cc. 70514833 - Itaque

Fluorobenzeno
Ana Maria Vargas Jgs. cc 43.670.605 Bello
Cargas cc 40517733. F. P. J. J.

Las Mercedes Topicos Gonia cc 38.205.557 (B. 12-54-51)
Silvia Rosa Vargas; de, V. - 2175.6514 de Francisco
C.C. 4420.045 de Ximenes C.S.

Robinson Alvarez Ortiz J.J. = 74-04-18 C.C. 323.
cc # 57.2619 Med.

Fernando Ortiz cc 32399644 de Medellin
cc 9852968 enogudo (S.)

Dora Isabel Ortiz cc 43.522-517. de Medellin
Herberto Villa C. cc 70'09860E med
Ester Julia Cincero cc 43.380.269 Algeciras
Marta Ines Lopez Juncos cc 32634273

Fina Lopez C 43.073333
Cruz Elena Gutierez Santamaria cc 43.674.210 Bello
Maria Alejandra Hernandez P-S 32-459.032-44
Maria Ines Gutierrez Hernandez cc 43.616.472/100

Sandra Isabel Ines Hernandez 750731-07679

From George Stewart

Luz Es Trella B/M d/M

Mario Salmer B O

Glenn Summers

Edith Summers

Luz Amada Ricca Lito

Miguel Giron M.

Harisol Gainer

Hlidada B B

Luz Miryam Benab

Merita Shue Garcia

Helena Benab

Maricay Felicit Benab

Yolanda Benab

Esperita Felicit Benab

Meritza Benab

Lorel Benab

Yolanda Benab

Luz et Luz

CIELO F. NIS BLENON

Luz Benab

Luz Benab

Luz Benab

Luz Benab

Luz Benab

Florencia y Julia Guzman

Olivia Garcia

Fabiola de Jesus Maria

Jose de Jesus Restrepo

Edilene Costa Dedoyd

Febbia Rodrigues

Luz ELENA JARAMILLO

Luis Cesar Pequeno

Stefania Bonifacio

MARFINA LONSONALVA RES

Luz Elena ~~Pequeno~~

Verjebina

Andrés Patón

Jaqueline Jaramilla

Campanas Jaramilla

Patricia Jaramilla

Patricia

Campanas Jaramilla

Campanas Jaramilla

Patricia

Patricia Jaramilla

John Fernando Garcia

María Elena Carrero 21 547 2105

Armen Quilina P. P. 32.454796
Jose Humberto Nolasco 21 673-363

M. Lina Dabadós A. CC. 43.545.313. CHED
Dora Eugenia Rodríguez Pérez TP. 730612-05413

Hertha de S. Arad B. CC 3511 229 de Familia int.
Elvira Paredes Amador CC. 30.526.901 edu educ

Heider Pés Suarez
Oka Wilson C.E. 30512 125 Education

Alba Roca Ramirez Gomez C/ 43.069365
Estacio Pulido Ramirez GORR 43.534.533.
Ana Cecilia Zapata 2 43.532.647

María los Angeles Zapata 43.532.647
Hilari del Valle Zapata H 32 430 223
Eliana Eugenia Cisneros Cisneros

Estrella Feres Valenciano Henao CC. 22 103704 D Sancho

Manuel S. S. Carrillo R. CC 71.600 739
Martín Jiménez de S. CC. 721808
Isabel Pineda Henao CC 71 725 853

Isabel Pineda Henao
Piedad Pineda

Maria Pineda 49 code 4 27. 896 857

Leidy Patricia Carrero 27. 858. 605

Aracelly Izquierdo C.C. 42.961718
Yajaira Eugenia Ramirez Pineda

70.09700 + 11

~~Francisco E. L...~~ 15285247

~~Eduardo~~ ee. 70.111726

~~Hubert Garcia~~ ee 12130216

George Brenner

Blanca Ruth H.

~~[Signature]~~ 6643416

~~[Signature]~~ 20095228

~~[Signature]~~ 8305574

~~[Signature]~~ - 8226400 - 10.

~~[Signature]~~ 70.030.1340M.

~~[Signature]~~ 70.06487 med.

~~[Signature]~~ Espaa. 71.695 227 M

~~[Signature]~~ ee 91.127.568 J.

from carbon copy 71.690 (SH) G.

Francisco Gomez 12530276

~~[Signature]~~ ee 710717

~~[Signature]~~ ee 249863

~~[Signature]~~ Stella T. S.

~~[Signature]~~ J. S.

Hilda Bilenic Araclean 43.51107

Carlos Mario Arbolero 71.658.577 MEDALLIN

Maria Antonia ~~[Signature]~~ 21-2-56 (15) ARBOLERO ANT

~~[Signature]~~ ee 52.518 490 M.

Thon Fredy Jairo GRANCA

Amargante Diaz ~~Granca~~

~~Andrea Viviano Sanchez~~

Marta cesilia castaño

Alba Lucia Doque montes cc. 43.930.145.

WILLIAM ESTEBAN JIMENEZ URAN cc 98.557.031.

OSCAR PARRA AGUDELO 984190154

Cesar Oswaldo Garcia Isaza cc 77.73.30.95.

Miriam Saenz ~~Granca~~ 25.069.506 Piosucio Galdas.

Estadjo Camacho Orozco 43.094.319 Medellin

Florencia Yegor Rodriguez 43.494.062 Medellin.

Ana Blaura ~~Granca~~ 32.459860 Medellin

Maria del ~~Granca~~ 27.867635 Marinilla

Laura Yara ~~Granca~~ ~~Medellin~~ (43.562.972)

Dora ROBERTO HIDALGO LOPEZ C 98.558.058 Yeguinis

Ligia Lopez c.5343384 de Medellin

~~Granca~~ en ~~Granca~~ Lopez c: 45-029.929 Med.

NOTA: Muchos pobladores estando de acuerdo con los términos de la carta no quisieron firmar por temor a futuras represalias de parte de las FF AA. Esperamos su discreción al respecto por seguridad para quienes osamos firmar.

GRACIAS